

La Victoria, 22 de enero de 2024

Resolución de Alcaldía N° 022-2024/MLV

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



VISTO:

La Carta S/N, de fecha 19 de enero de 2024, presentada por el señor JESUS ARMANDO SALAZAR BARRANTES, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con el artículo 6°, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la "...Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa...";

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación de Servicios – CAS, señala que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidas a las reglas del contrato, procedimientos, causales de suspensión o extinción a los demás servidores CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2023/MLV, de fecha 17 de julio de 2023, se designó al señor **JESUS ARMANDO SALAZAR BARRANTES**, como Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de La Victoria bajo la modalidad de Régimen Especial Administrativo de Servicios – CAS Directivo, siendo prerrogativa del Titular del Pliego, establecer la conclusión de la mencionada designación;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 19 de enero de 2024, el señor **JESUS ARMANDO SALAZAR BARRANTES**, presentó su renuncia al cargo de Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales de esta corporación edil;



Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las facultades contempladas en el artículo 20°, numeral 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR LA RENUNCIA, presentada por el señor **JESUS ARMANDO SALAZAR BARRANTES**, al cargo de Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de La Victoria, siendo su ultimo día de labores el 22 de enero de 2024, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo: CUMPLA el funcionario saliente con la entrega del cargo según lo dispuesto en la directiva N° D.09.0-2009-GAF/MLV.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría General realice el trámite ante la Gerencia de Gestión del Gobierno Digital, para la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad de La Victoria, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Abog. ALCIDES ANDRÉS GONZÁLES
SECRETARIO GENERAL


LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
RUBÉN CANO ALTEZ
ALCALDE